



LIC. VICTOR MANUEL JIMENEZ DURAN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

NOTARIO PUBLICO NUM. 4

REG. FED. DE CAUS. JIDV-540329-IY8

FAX Y TELS. 15-23-21 Y 17-14-50

HIDALGO 202 INT. 3, 4 y 7 APDO. POSTAL 35

NUMERO DOCE AGUASCALIENTES, AGS. Y TREC

MEXICO

12.73 - - VOLUMEN CIENTO CINCUENTA Y NUEVE - - - -

1273

- - - En la ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, a los veinticuatro dias del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete, Yo, LICENCIADO VICTOR MANUEL JIMENEZ DURAN, Notario Publico Numero Cuatro en ejercicio, de esta Entidad Federativa, hago constar el contrato de DONACION A TITULO GRATUITO, que hace EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, como Administrador de la Reserva Territorial Urbana del Gobierno del Estado de Aguascalientes, representado por su Director General el señor Licenciado JUAN FERNANDO PAULLADA SANTILLAN, en favor del HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, AGUASCALIENTES, representado por el Primer Regidor y Presidente Municipal señor JAVIER SANCHEZ TORRES y por el Secretario del H. Ayuntamiento RICARDO VILLARREAL RODRIGUEZ, respecto de las areas de donación y vialidad respecto de los siguientes lotes: lote 001 manzana 019. lote 023 y 024 manzana 023. lote 001 manzana 029. lote 031 manzana 034, lote 001 manzana 035. lote 001 manzana 041 y lote 001 manzana 049; del Fraccionamiento "SOLIDARIDAD", del Municipio de Rincon de Romos, Aguascalientes. Y con el fin de darle al contrato la formalidad pública correspondiente, se consigna de acuerdo con los siguientes antecedentes y cláusulas: - - - - -

- - - - - A N T E C E D E N T E S - - - - -

- - - 1.- Mediante escritura de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno pasada ante la firma del Licenciado Joaquín J. Cruz Limón Notario Publico Numero Dieciséis de los del Estado, actuando en el Protocolo del Notario Publico Numero Seis Licenciado Joaquín Cruz Ramirez con quien esta asociado, bajo el número Catorce mil novecientos sesenta y siete de su Protocolo, el Estado de

COTEJADO

Aguascalientes representado por el Gobernador Constitucional del Estado el señor Rodolfo Landeros Gallegos y por el Sub-Secretario General de Gobierno en funciones de Secretario señor Licenciado José de Jesús Castañeda Martínez, adquirió por compra que hizo a la señora María Refugio Villalpando Gomez de Rodríguez, una fracción de terreno enclavada en el lote número siete del Fraccionamiento de la Hacienda de San José del Rincón, del Municipio de Rincón de Romos, de este Estado. Dicha fracción ocupa una superficie de VEINTITRES HECTAREAS. NOVENTA Y UN AREAS. DIECISEIS CENTIAREAS. y linda: Al NORTE, yendo el lindero de poniente a oriente, en línea ligeramente inclinada hacia el noreste y haciendo una pequeña flexión mide ochocientos veintiseis metros y catorce centímetros, y linda con propiedad del señor David Villalpando V.; Al SUR, en ochocientos veintitres metros, con propiedad de Josefa Villalpando Viuda de Llavano; al ORIENTE, bajando el lindero de norte a sur mide treinta y nueve metros treinta centímetros, linda con terreno: dobla hacia el Poniente y mide cincuenta metros ochenta centímetros, finalmente dobla hacia el Sur y mide doscientos noventa y nueve metros y cincuenta centímetros, lindando en estas partes con propiedad de la señora María del Refugio Villalpando de Rodríguez, y con calle en contacto; y al PONIENTE, en doscientos noventa y nueve metros y cincuenta centímetros, con propiedad de Salvador Villalpando. - - - - -

- - - REGISTRO.- La escritura a que se hace referencia quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número veintidos, del Libro número catorce, de la Sección Primera, del Municipio de Rincón de Romos, de este Estado, el día cinco de Julio de mil novecientos ochenta y dos. - - -

- - - 2.- Mediante escritura de fecha once de Agosto de mil



LIC. VICTOR MANUEL JIMENEZ DURAN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

NOTARIO PUBLICO NUM. 4

REG. FED. DE CAUS. JIDV-540329-IY8

FAX Y TELS. 15-23-21 Y 17-14-50

HIDALGO 202 INT. 3, 4 y 7 APDO. POSTAL 35

AGUASCALIENTES, AGS.

novcientos ochenta y dos pasados ante la fe del Licenciado

Joaquin J. Cruz Limón Notario Público Número Dieciseis de los del Estado, actuando en el Protocolo del Notario Público Número Seis Licenciado Joaquín Cruz Ramírez con quien está asociado, bajo el número Catorce mil ochocientos cincuenta y seis, el Estado de Aguascalientes representado por el Gobernador Constitucional del Estado el señor Rodolfo Landeros Gallegos y por el Sub-Secretario General de Gobierno en funciones de Secretario señor Licenciado José de Jesús Castañeda Martínez, adquirió por Adjudicación en su calidad de sucesionario de los derechos hereditarios de los herederos Saturnino Guillermo Luevano Villalpando, Emma Graciela Luevano Villalpando de Rubio y María Josefa Villalpando Viuda de Luevano, de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Saturnino Luevano Calvillo: una fracción de terreno de temporal de segunda, con una superficie de VEINTE HECTAREAS, y linda: Al NORTE, en ochocientos veintitrés metros con propiedad de la señora María del Refugio Villalpando de Rodríguez; al SUR, en ochocientos treinta y nueve metros con propiedad del señor Idelfonso Marmolejo; al ORIENTE, en trescientos setenta y cuatro metros con camino real a Pabellón de Hidalgo; y al PONIENTE, en doscientos veintiseis metros con el señor Salvador Villalpando.

--- REGISTRO.- La escritura a que se hace referencia quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo los números cuarenta y cuarenta y uno, del libro número tres, de la Sección Cuarta, del Municipio de Rincón de Romos, de este Estado, el día once de Junio de mil novecientos ochenta y seis.

3.- Los predios anteriormente descritos fueron fusionados, según autorización número 120/90, con fecha diez de septiembre de mil novecientos noventa.

Victor Manuel Jimenez Duran

- - - 4.- AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO: Con fecha nueve de Noviembre de mil novecientos noventa, la Junta General de Planeación y Urbanización del Estado, autorizo el Fraccionamiento Habitacional Urbano de Tipo Interés Social, denominado "SOLIDARIDAD RINCON DE ROMOS", ubicado al Suroeste de la Cabecera Municipal de Rincón de Romos, Aguascalientes, según oficio número 1.2.- 687/90.- - - - -

- - - Expuesto lo anterior los comparecientes otorgan bajo las siguientes: - - - - -

- - - - - C L A U S U L A S - - - - -

- - - PRIMERA.- El Instituto de Vivienda del Estado de Aguascalientes, como Administrador de la Reserva Territorial Urbana del Gobierno del Estado de Aguascalientes, representado por su Director General el señor Licenciado Juan Fernando Paullada Santillán, hace DONACION A TITULO GRATUITO en favor del HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, AGUASCALIENTES, representado por el señor Regidor y Presidente Municipal Javier Sánchez Torres y por el secretario del H. AYUNTAMIENTO señor Ricardo Villareal Rodríguez quienes aceptan LA DONACION del área vital y de los predios, del FRACCIONAMIENTO SOLIDARIDAD RINCON DE ROMOS, de la Cabecera Municipal de Rincón de Romos, de este Estado, los que se destinarán conforme se precisan: - - - - -

- - - 1.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE AREAS DE DONACION: - - -

- - - a).- LOTE NUMERO 001, DE LA MANZANA NUMERO 01B, CON UNA SUPERFICIE DE 6,857.60 MTS.2 (SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS), y linda: - - - - -

- - - AL NORTE, en 162.00 Mts. con la calle Carlos Salinas de Gortari. - - - - -

- - - Al SUR, en 168.50 Mts. con la calle Miguel Angel



LIC. VICTOR MANUEL JIMENEZ DURAN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

NOTARIO PUBLICO NUM. 4

REG. FED. DE CAUS. JIDV-540329-IY8

FAX Y TELS. 15-23-21 Y 17-14-50

HIDALGO 202 INT. 3, 4 y 7 APDO. POSTAL 35

AGUASCALIENTES, AGS.

MEXICO

Barberena Vega. - - - - -
- - - AL ESTE, en 64.50 Mts. con calle sin nombre. - - - - -
- - - AL OESTE, en 21.20 Mts. con la Calle Victor Castorena.
- - - b).- LOTE NUMERO 023 DE LA MANZANA NUMERO 023, CON UNA
SUPERFICIE DE 1,500.00 Mts.2 (MIL QUINIENTOS METROS
CUADRADOS), y linda: - - - - -
- - - AL NORTE, en 37.50 Mts. con la Avenida Constitucion de
1917. - - - - -
- - - AL SUR, en 37.50 Mts. con la calle Manuel Delgado. - - -
- - - AL ESTE, en 40.00 Mts. con la calle Pedro Guerrero L.-
- - - AL OESTE, en 40.00 Mts. con los lotes uno y
veintidos. - - - - -
- - - c).- LOTE NUMERO 024 DE LA MANZANA NUMERO 023, CON UNA
SUPERFICIE DE 3,928.00 Mts.2 (TRES MIL NOVECIENTOS
VEINTIOCHO METROS CUADRADOS), y linda: - - - - -
- - - AL NORTE, en 98.20 Mts. con Avenida Constitucion de
1917. - - - - -
- - - AL SUR, en 98.20 Mts. con la calle Manuel Delgado. - - -
- - - AL ESTE, en 40.00 Mts. con los lotes once y doce. - - -
- - - AL OESTE, en 40.00 Mts. con la calle Victor
Castorena. - - - - -
- - - d).- LOTE NUMERO 001 DE LA MANZANA NUMERO 029, CON UNA
SUPERFICIE DE 16,546.18 Mts.2 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS
CUARENTA Y SEIS METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS). y
linda: - - - - -
- - - AL NORTE, en 160.15 Mts. con la calle Carlos Salinas
de Gortari. - - - - -
- - - AL SUR, en 165.20 Mts. con la calle Miguel Angel
Barberena Vega. - - - - -
- - - AL ESTE, en 123.56 Mts. con la calle Miguel de
Velasco. - - - - -
- - - AL OESTE, en 79.86 Mts. con la calle Pedro Guerrero L.
- - - e).- LOTE NUMERO 031 DE LA MANZANA NUMERO 034, CON

[Handwritten signature]

UNA SUPERFICIE DE 2,982.08 Mts.2 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS METROS OCHO DECIMETROS CUADRADOS), y linda: --

- - - AL NORTE, en 70.15 Mts. con la calle Jesús Castorena R.-----

- - - AL SUR, en 70.15 Mts. con la calle J. Encarnación E.-

- - - AL ESTE, en 42.00 Mts. con la calle Manuel de Velasco.

- - - AL OESTE, en 43.02 Mts. con los lotes uno y dos. - - -

- - - f).- LOTE NUMERO 001 DE LA MANZANA NUMERO 035, CON UNA SUPERFICIE DE 8,593.18 Mts.2 (OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS), y linda: - - -

- - - AL NORTE, en 193.10 Mts. con la calle J. Jesús Castorena R.-----

- - - AL SUR, en 203.61 Mts. con la calle J. Encarnación E.-----

- - - AL ESTE, en 44.10 Mts. con la Avenida Adolfo López Mateos.-----

- - - AL OESTE, en 42.00 Mts. con la calle Manuel de Velasco.-----

- - - g).- LOTE NUMERO 001 DE LA MANZANA NUMERO 041, CON UNA SUPERFICIE DE 2,072.22 Mts.2 (DOS MIL SETENTA Y DOS METROS VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS), y linda: - - -

- - - AL NORTE, en 112.30 Mts. con la calle Salvador López Travez.-----

- - - AL SUR, en 111.00 Mts. con la calle Feliciano Luevano.-----

- - - AL ESTE, en 23.12 Mts. con la Avenida Adolfo López Mateos.-----

- - - AL OESTE, en 14.00 Mts. con la calle Manuel de Velasco.-----

- - - h).- LOTE NUMERO 001 DE LA MANZANA NUMERO 049, CON UNA SUPERFICIE DE 26,589.82 Mts.2 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS),

LIENZO CARRE



LIC. VICTOR MANUEL JIMENEZ DURAN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

NOTARIO PUBLICO NUM. 4

REG. FED. DE CAUS. JIDV-540329-IY8

FAX Y TELS. 15-23-21 Y 17-14-50

HIDALGO 202 INT. 3, 4 y 7 APDO. POSTAL 35

AGUASCALIENTES, AGS.

MEXICO

AL NORTE, en 83.02 Mts. con el limite del Fraccionamiento.

AL SUR, en 114.98 Mts. con el limite del Fraccionamiento.

AL ESTE, en 274.21 Mts. con la calle Gilberto Romo N.

AL OESTE, en 264.60 Mts. con el limite del Fraccionamiento.

II.- AREA VIAL, la que tiene una superficie de 18,423.45 Mts.2 (CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENOS VEINTITRES METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

que comprende la area vial de las calles CONSTITUCION DE 1917, MANUEL DELGADO, SERGIO JIMENEZ MUÑOZ, ISABEL ESPARZA RODRIGUEZ, MATIAS MARIN V., LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI, ING. MIGUEL ANGEL BARBERENA VEGA, ANTONIO MUÑOZ ACOSTA, J. REFUSIO JIMENEZ LUEVANO, MANUEL ROMO CASTORENA, J. JESUS CASTORENA RAMOS, J. ENCARNACION ESPARZA ESQUEDA, FELICIANO LUEVANO, SALVADOR LOPEZ CHAVEZ, GILBERTO ROMO NAJERA, VICTOR CASTORENA, PEDRO GUERRERO LUCIO, MANUEL DE VELASCO MARTINEZ, ADOLFO RUIZ CORTINEZ, CARLOS RAMOS, ZENON RODRIGUEZ GARCIA, SIN NOMBRE, Y ADOLFO LOPEZ MATEOS.

COTEJADO

SEGUNDA.- El area de DONACION y VIAL descritos en la clausula anterior de este instrumento pasan a la parte donataria, con todas sus mejoras servidumbres activas pasivas, con cuanto en si tienen y por derecho le corresponde para el uso que se especifica.

TERCERA.- La parte donataria acepta esta donacion respecto del area vial y los lotes descritos en la clausula primera de este contrato, y el donatario se da por recibido de las mismas a su entera satisfaccion.

CUARTA.- Los gastos que se originen con motivo de esta donacion, serán por cuenta de la parte donataria.

PERSONALIDAD

Por sus generales los comparecientes manifestaron: El señor JUAN FERNANDO PAULLADA SANTILLAN dijo ser casado, Profesional Público, originario y vecino de esta ciudad, con domicilio en la Avenida de la Convención Oriente número cuatro de la Colonia del Trabajo, nacido el día tres de abril de mil novecientos cincuenta y cinco; el señor JAVIER SANCHEZ TORRES dijo ser casado, Pasante de Ingeniero Agrónomo, originario y vecino de la ciudad de Rincón de Romos, Cabecera del Municipio del mismo nombre, de este Estado, con domicilio en la calle Libertad número noventa y uno, nacido el día nueve de Septiembre de mil novecientos sesenta; y el señor RICARDO VILLAREAL RODRIGUEZ dijo ser casado, profesor y fotógrafo, originario de Rincón de Romos, Estado de Tamaulipas, vecino de la ciudad de Rincón de Romos, Cabecera del Municipio del mismo nombre, de este Estado, con domicilio en la calle Aguascalientes número siete Colonia Popular Rincón de Romos, nacido el día tres de Agosto de mil novecientos sesenta y uno; todos de nacionalidad mexicana, e hijos de padres mexicanos por nacimiento, y de paso por esta Capital los dos últimos; a quienes doy fe conocer como personas capaces para contratar y obligarse.

LEIDA esta escritura a los comparecientes, explicado les fue el valor y fuerza legal de su contenido y advertidos de la necesidad de registrar su testimonio se manifestaron entendidos y conformes ratificándola en todas sus partes y firmaron ante mí en la fecha al principio de esta Nota. Doy fe: -----

Tres firmas ilegibles.- Víctor M. Jiménez D.-
Rúbricas.- Mi sello de autorizar.- -----

Aguascalientes, Ags., a Veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y siete. Hoy que recibí la Nota de la

1.- El señor Licenciado JUAN FERNANDO PAULLADA SANTILLAN me acredita su personalidad y la existencia de su representada con el siguiente documento, y que en su parte correspondiente es como sigue: - - - - -

NOMBRAMIENTO.- Con fecha doce de marzo de mil novecientos noventa y seis y en ejercicio de la facultad que al Ejecutivo del Estado confiere el Artículo 46 fracción X de la Constitución Política Local y demás disposiciones legales relativas, el C. Gobernador Constitucional expidió nombramiento en favor del señor Licenciado Juan Fernando Paullada Santillán como Director General del Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes. Documento relacionado que en copia certificada me exhibe el compareciente y que en copia agregó al Apéndice de la presente escritura. - - - - -

2.- La acreditó el señor JAVIER SANCHEZ TORRES, con un ejemplar del Periódico Oficial del Estado, correspondiente al día quince de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, en el que aparece el Dictamen del Congreso del Estado, declarando Primer Regidor del Municipio de Rincón de Romos del Partido Acción Nacional al señor Javier Sanchez Torres. - - - - -

con el siguiente documento y que en su parte correspondiente es como sigue: - - - - -

CONSTANCIA DE MAYORIA DE LA ELECCION DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO.- El Consejo Municipal Electoral de Rincón de Romos hace constar que, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 57-VI y 157-VIII de la Ley Electoral del Estado, en base a los resultados de las elecciones celebradas el día 6 de agosto de 1995 en este Municipio, la planilla registrada por el Partido Acción Nacional, cuya lista a continuación se detalla: - - - - -



LIC. VICTOR MANUEL JIMENEZ DURAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
 NOTARIO PUBLICO NUM. 4
 REG. FED. DE CAUS. JIDV-540329-IY8
 FAX Y TELS. 15-23-21 Y 17-14-50
 HIDALGO 202 INT. 3, 4 y 7 APDO. POSTAL 35
 AGUASCALIENTES, AGS.
 MEXICO

Oficina Federal de Hacienda, autorizo definitivamente esta escritura. DOY FE.- Victor M. Jiménez D.- Rúbrica.- Mi sello de autorizar.-----

----- **NOTA MARGINAL** -----

----- La presente operación no causa Impuesto Sobre la Renta, la declaración relativa fué presentada ante la Oficina Federal de Hacienda, donde quedó registrada el día veintisiete de junio de mil novecientos noventa y siete. Doy Fé. Víctor M. Jiménez D.- Rúbrica.- Mi sello de autorizar.-----

----- SACOSE DE SU MATRIZ EN ESTA FECHA COMO PRIMER TESTIMONIO PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, AGUASCALIENTES VA EN SEIS HOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y AUTORIZADAS. HABIENDO QUEDADO COTEJADAS. SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE OPERACION NO CAUSA IMPUESTO A LA SECRETARIA DE FINANZAS POR ESTAR EXENTA. DOY FE.- Aguascalientes, Ags., a primero de agosto de mil novecientos noventa y siete.-----

rmvr:*

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
CUSTEADO

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

Registrado bajo el número 76
 10,83 859 del Libro Núm 59 de la Sección
 del Municipio de Rincon de Romos
 Derechos pagados: \$ 22,000.00
 según bolota número 26
 Aguascalientes, a 1 de Agosto de 19 97

R/Director





GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO E IMPUESTO A LA PROPIEDAD RAIZ

47735

Lienco Charro

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES

FECHA	DIA	MES	AÑO
	05	08	97

1.- IDENTIFICACION (USO EXCLUSIVO DIR. GRAL. CATASTRO)
344/97

2.- CUENTA CATASTRAL ANTERIOR
 MANZANA
 LOTE

3.- CUENTA CATASTRAL		NUEVA			
MPIO.	LOC.	SEC.	MANZ.	PRED.	COND.
07	01	03	097	001	

4.- DATOS DEL ADQUIRIENTE
 NOMBRE **HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MPIO. DE RINCON DE ROMOS, AGS., REPRESENTADO POR EL PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL SR. JAVIER**
 DOMICILIO **COLONIA SANCHEZ TORRES (VER OBSERVACIONES)...**
 C.P. LOCALIDAD **RINCON DE ROMOS.** MUNICIPIO **AGS.** TEL. **CIONES)...**
 CONDUENOS

5.- DATOS DEL ENAJENANTE
 NOMBRE **"INSTITUTO DE VIVIENDA DEL EDO. DE AGS.", REPRESEN. POR LIC. JUAN PDO. PAULLADA SA**
 DOMICILIO **AV. DE LA CONVENCION ORIENTE #104.** COLONIA **DEL TRABAJO.** TILLAN.
 C.P. LOCALIDAD **AGUASCALIENTES.** MUNICIPIO **AGS.** TEL.
 FECHA EN QUE ADQUIERE **25/NOVIEMBRE/81.** NOMBRE DE QUIEN ADQUIERE **MARIA REFUGIO VILLALFANDO GOMEZ DE RDGUE**
11/AGOSTO/82. Y **SATURNINO G. LUEVANO VILLALFANDO Y COND. RESPECTIVAMENTE**

6.- UBICACION DEL INMUEBLE QUE SE ADQUIERE
 DOMICILIO CALLE LOTE **001.** MANZANA **049.**
 COLONIA **FRAC. SOLIDARIDAD RINCON DE ROMOS.** LOCALIDAD **RINCON DE ROMOS** MUNICIPIO **AGS.**

7.- COLINDANCIAS Y CALLES CIRCUNDANTES
 METROS COLINDA CON CALLES CIRCUNDANTES
 NORTE **83.02** CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO.
 SUR **114.98** CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO.
 ORIENTE **274.21** CON CALLE GILBERTO ROMO N.
 PONIENTE **264.60** CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO.

8.- CARACTERISTICAS DEL TERRENO

TIPO	SUP.	VALOR UNIT.	VALOR CAT.
AREA DE DONACION.	26,589.82	40.00	1,063,592.80
VALOR TERRENO (A)			1,063,592.80

9.- CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION

TIPO	SUP.	EDAD	ED. DE CONSENT.	VALOR UNIT.	VALOR CONST.
CONSTRUCCION (B)					

10.- DATOS DE LA ESCRITURA
 NATURALEZA DEL ACTO **DONACION A TITULO GRATUITO.**
 No. DE ESCRITURA **12,073 VOL. 159.**

11.- FECHAS
 FECHA DE CONTRATO
 FECHA DE OTORGAMIENTO **24/06/97**

12.- DETERMINACION DEL IMPUESTO

1) VALOR DE LA OPERACION	\$	NO APLICA.
2) VALOR DE LA OPERACION ACTUALIZADO	\$	
3) VALOR CATASTRAL (A + B)	\$	1,063,592.80
4) VALOR ADQUIRIDO	\$	
5) EXENCION	\$	
6) BASE GRAVABLE (4 - 5)	\$	
7) TASA	\$	
8) IMPUESTO (6 X 7)	\$	
9) RECARGOS	\$	
10) TOTAL A PAGAR	\$	EXENTO.

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

NOTARIA No. **4**

 NOMBRE Y FIRMA DEL NOTARIO AUTORIZANTE

SELLO

RINCON DE ROMOS, AGS.

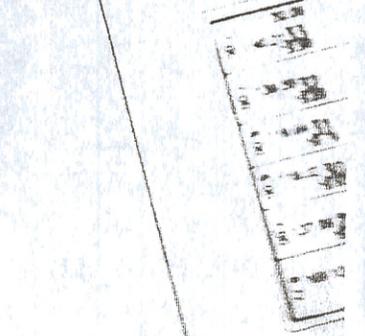
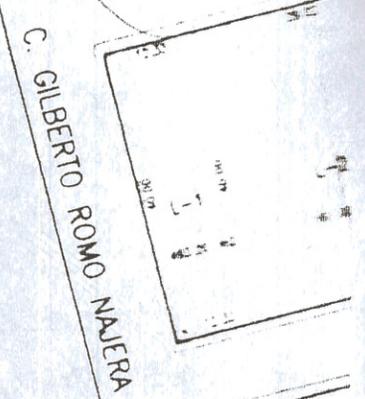
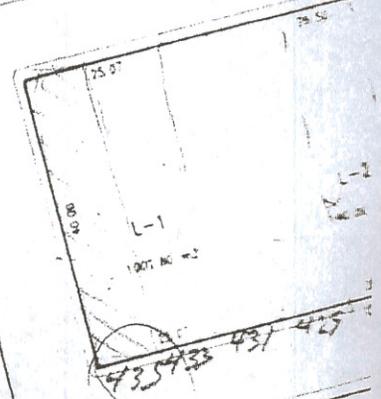
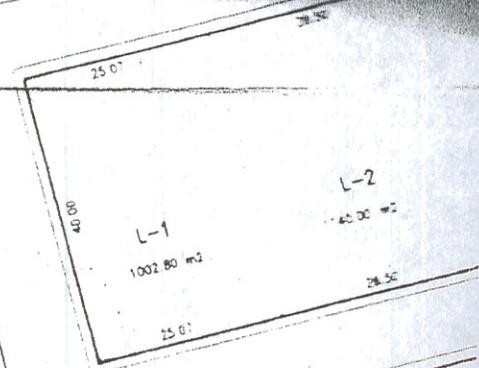
14.- OBSERVACIONES
Y POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RICARDO VILLARREAL RODRIGUEZ.

Emve.

LIENSO DONACION
 Sup = 26,589.82 m²

69

1.00	140.00	29	1.00	1.00
1.00	140.00	28	1.00	1.00



LIENZO CHARD

C. GILBERTO ROMO NAJERA

EL EST
 SACION
 ADO E
 ADO PC
 NAMIE

18.55	23	18.57	44
117.46	22	117.80	45
19.81		19.83	
117.84		117.90	
19.67	21	19.67	46
118.20			

24	23	22
45	46	47

6.10	5.90	
121.00	119.00	
24	23	
6	47	48

25	24
120.00	20.00